

Lima, 10 de marzo de 2026

OFICIO N°01743- 2025-2026-CTC-JCMC-CR

Señor
DAVID AUGUSTO HERNÁNDEZ SALAZAR
Presidente Ejecutivo
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao
Presente. -

Asunto: Solicito opinión del Proyecto de Ley
N°13972/2025-CR y el N°13973/ 2025-CR

Es grado dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a su vez, solicitarle a su representada remitir a la Comisión de Transportes y Comunicaciones opiniones técnico-legal respecto a los siguientes proyectos de ley:

Proyectos de Ley	Titulo
13972/2025-CR	PROYECTO DE LEY QUE RESTITUYE A LAS MUNICIPALIDADES DE LIMA Y CALLAO LA COMPETENCIA PLENA SOBRE EL TRANSPORTE URBANO Y DEROGA LA LEY N.° 30900 LEY QUE CREA LA AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO (ATU)
13973/2025-CR	PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA GARANTIZAR Y PRESERVAR LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO EN LAS PROVINCIAS DE LIMA Y CALLAO.

Los textos de las citadas iniciativas legislativas pueden revisarse en el portal del Congreso de la República, los siguientes enlaces:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13973>

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13972>

Estos requerimientos de opinión se realizan al amparo de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República.

Le agradezco anticipadamente por su respuesta, siendo propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

JUAN CARLOS MORI CELIS
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones

CTC/JCMC/asgt